



Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No. **58**
 Fecha 26 de noviembre de 2021
 Páginas 1

CONTENIDO

Página

Resolución Interna No. 8 del 26 de noviembre de 2021, Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Interna No. 4 de 1995 “Por la cual se expide el reglamento para realizar las operaciones de compra y venta de metales preciosos por parte del Banco de la República”

1

RESOLUCIÓN INTERNA No. 8 DE 2021

(Noviembre 26)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Interna No. 4 de 1995 “Por la cual se expide el reglamento para realizar las operaciones de compra y venta de metales preciosos por parte del Banco de la República”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 24 de la Ley 31 de 1992 y 16 literal k) y 25 de los Estatutos del Banco de la República, expedidos mediante el Decreto 2520 de 1993,

RESUELVE:

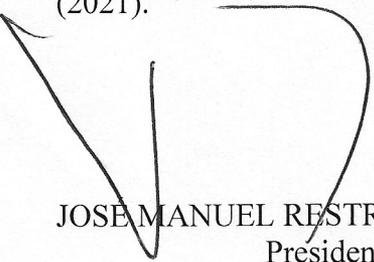
Artículo 1o. El numeral 4. del literal A. del artículo 7o. de la Resolución Interna No. 4 de 1995, modificado por el Artículo 1o de la Resolución Interna No. 1 de 2010 quedará así:

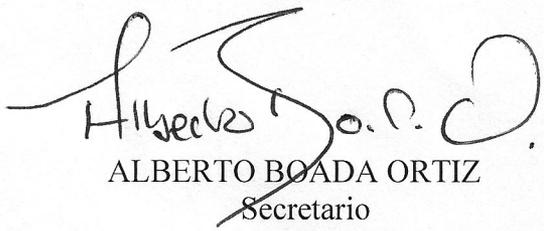
"4. Costos y gastos.

Los Costos y Gastos equivalen al 5% del precio por gramo fino de oro, (numeral 3)."

Artículo 2o. La presente resolución rige a partir del veintinueve (29) de noviembre de 2021.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO
Presidente


ALBERTO BOADA ORTIZ
Secretario